



Concejo Municipal de Pasto

**ACUERDO NUMERO 015
(30 DE ABRIL DE 2017)**

“POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA LA ESCALA SALARIAL PARA LOS DIFERENTES EMPLEOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2017”.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las contenidas por el artículo 313 de la Constitución Política y las Leyes 136 de 1994 y 1551 de 2012,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- ÁMBITO DE APLICACIÓN- El presente acuerdo regula la escala salarial para los empleados de planta del Concejo Municipal de Pasto, señalada su nomenclatura en el artículo tercero del Acuerdo 006 del 17 de Marzo de 2006, así:

| DENOMINACIÓN DEL EMPLEO | | No. | CÓDIGO |
|-------------------------|-------------------------|-----|--------|
| Nivel Directivo | Secretaria General | 01 | 073 |
| Nivel Técnico | Técnico | 01 | 367 |
| Nivel Asistencial | Secretaria | 01 | 440 |
| | Auxiliar Administrativo | 02 | 407 |

ARTÍCULO SEGUNDO.- CLASIFICACIÓN DE LOS EMPLEOS- De acuerdo a la nomenclatura general de las funciones, la índole de sus responsabilidades y los requerimientos exigidos para su desempeño, los empleos del Concejo Municipal de Pasto, son los referidos en el artículo primero del Acuerdo 006 del 2006, son: Directivo, Técnico y Asistencial.

ARTÍCULO TERCERO.- Para la vigencia correspondiente para el año 2017, el incremento será del 10% al personal directivo y del 14.5% al nivel técnico y asistencial del Concejo Municipal de Pasto.

Para establecer la escala salarial, se tendrá en cuenta el grado de responsabilidad del funcionario en las distintas categorías de empleos del Concejo Municipal de Pasto, así:

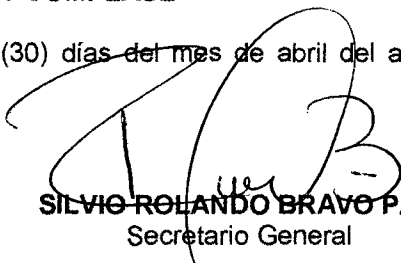
| N° | DIRECTIVO | TÉCNICO | ASISTENCIAL |
|----|-------------|-------------|-------------|
| 01 | \$4.805.520 | | |
| 01 | | \$1,659,226 | |
| 01 | | | \$1,469,226 |
| 02 | | | \$1,326,898 |
| 03 | | | \$1,326,898 |

ARTÍCULO CUARTO.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación y tendrá efectos a partir del primero (1) de Enero de dos mil diecisiete (2017).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los treinta (30) días del mes de abril del año dos mil diecisiete (2017).


JOSÉ SERAFÍN ÁVILA MORENO
Presidente del Concejo de Pasto


SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
Secretario General

Calle 19 con Carrera 25
Casa de Don Lorenzo – Interior Plazoleta Galán
Teléfono: 7296352 - Telefax: 7296676
E-mail: Contactenos@concejodepasto.gov.co
www.concejodepasto.gov.co



Concejo Municipal de Pasto

Continuación Acuerdo No. 015 del 30 de abril de 2017

POST- SCRITUM: EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO.

HACE CONSTAR:

Que el presente Acuerdo No. 015 del 30 de abril de 2017, fue aprobado en dos debates distintos así:

Primer Debate: 23 de abril de 2017, en Comisión de Presupuesto.

Segundo Debate: Inicia el 27 de abril de 2017, continúa el 28 de abril de 2017 y se realiza la aprobación total del proyecto de acuerdo el 30 de abril de 2017, en sesión ordinaria de la fecha.

Dada en San Juan de Pasto, el treinta (30) de abril del año dos mil diecisiete (2017)



SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
Secretario General
Concejo Municipal de Pasto

L. Elena.

SANCIÓN AL ACUERDO No. 015 DEL 30 DE ABRIL DE 2017.

Realizado el estudio y análisis al **ACUERDO No. 015 DEL 30 DE ABRIL DE 2017, "POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA LA ESCALA SALARIAL PARA LOS DIFERENTES EMPLEOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2017"** el mismo se encuentra ajustado a la Constitución y a la Ley, en consecuencia

SE LE IMPARTE SU SANCIÓN.

San Juan de Pasto, cuatro (4) de mayo de dos mil diecisiete (2017).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



PEDRO VICENTE OBANDO ORDOÑEZ
Alcalde Municipal de Pasto

**EL JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL
DEL DESPACHO DEL ALCALDE**

HACE CONSTAR

Que el **ACUERDO No. 015 DEL 30 DE ABRIL DE 2017, "POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA LA ESCALA SALARIAL PARA LOS DIFERENTES EMPLEOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2017"**, se fijó por el término de un (1) día correspondiente al cinco (5) de mayo de 2017 en la **CARTELERA OFICIAL DE PUBLICACIONES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PASTO**, de conformidad con la certificación adjunta.

Se firma la presente constancia en San Juan de Pasto, a los cinco (5) días del mes de mayo de dos mil diecisiete (2017), siendo las 6:00 de la tarde.



JUAN PABLO CAICEDO CAICEDO

OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

EL JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

CERTIFICA

Que el **ACUERDO No. 015 DEL 30 DE ABRIL DE 2017, "POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA LA ESCALA SALARIAL PARA LOS DIFERENTES EMPLEOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2017"**, expedido por el Concejo Municipal de Pasto fue sancionado por el Señor Alcalde el cuatro (4) de mayo de 2017 y se fijó en la CARTELERA DE PUBLICACIONES OFICIALES DEL MUNICIPIO, el cinco (5) de mayo de dos mil diecisiete (2017) de 8:00 de la mañana a 6:00 de la tarde.

Se firma la presente constancia en San Juan de Pasto, a los cinco (5) días del mes de mayo de dos mil diecisiete (2017), siendo las 6:00 de la tarde.



JUAN PABLO CAICEDO CAICEDO



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO

Concejo Municipal de Pasto

San Juan de Pasto, 3 de mayo de 2017

Doctor
PEDRO VICENTE OBANDO ORDOÑEZ
Alcalde de Pasto
Ciudad.

Cordial saludo:

Por medio del presente, comedidamente, me permito enviar para su sanción u objeción los acuerdos números 015 DEL 30 DE ABRIL DE 2017 "POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA LA ESCALA SALARIAL PARA LOS DIFERENTES EMPLEOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2017" y 016 del 30 DE ABRIL DE 2017 "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE PASTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2017"

Atentamente,

SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
Secretario General
Concejo de Pasto

L. Elena.

03 Mayo 2017
11:30 a.m.
Nariño